



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE**  
**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**OBSERVATORIO DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**ESTADÍSTICAS DE DENUNCIAS POR  
COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADOS  
POR LA PNP**

**I SEMESTRE 2023**

**BOLETÍN** | **PUBLICACIÓN**  
**N° 56** | **JULIO 2023**



**SEGURIDAD CIUDADANA, COMPROMISO DE TODOS  
¡SOLO FALTAS TÚ!**

## Presentación

### Gerencia de Seguridad Ciudadana

La Gerencia de seguridad ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad y moralidad en el distrito.

Presta el servicio de serenazgo, en coordinación con las unidades orgánicas, para el apoyo en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad. Además, protege a la población adoptando medidas de prevención y de ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

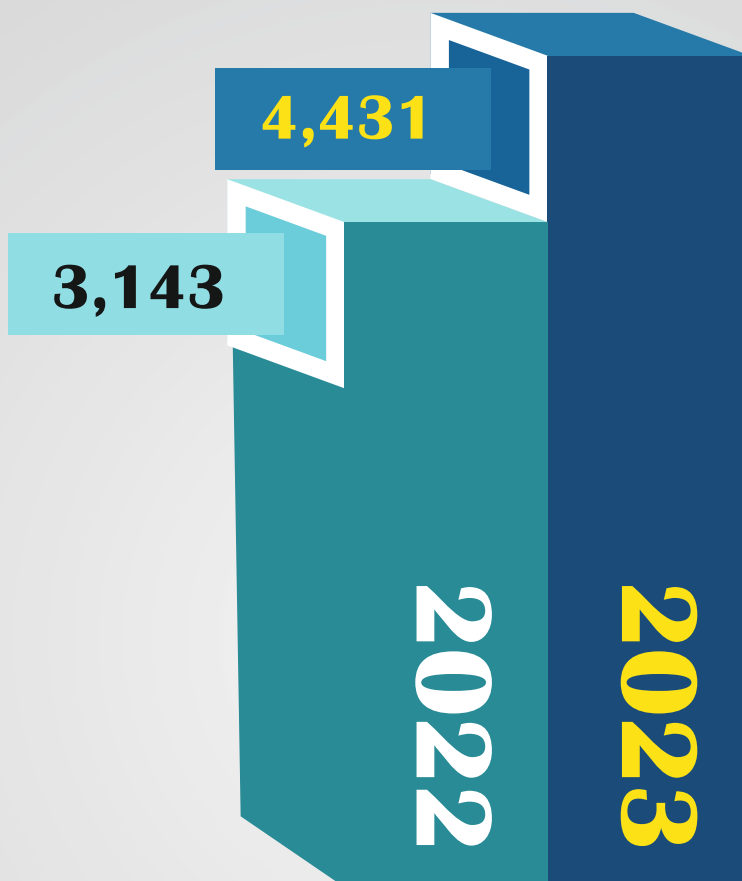
La Gerencia de seguridad ciudadana está a cargo de un funcionario público de confianza denominado Gerente de seguridad Ciudadana, quien depende funcional y jerárquicamente de la gerencia municipal.

La Subgerencia de Serenazgo esta a cargo de un funcionario publico de confianza quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Este funcionario administra el servicio de serenazgo en coordinación con la PNP que garantice a los vecinos su protección y seguridad en salvaguarda de su vida e integridad física y demás derechos y libertades reconocidos por la constitución política del Estado.

En Ate, la delincuencia y la violencia son componentes de la inseguridad que generan inestabilidad en los diferentes ámbitos de vida de las personas, desde el entorno familiar hasta el laboral. Es así que, el temor y la desconfianza resultantes de la violencia y la inseguridad constituyen un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo humano y social de la comunidad. Asimismo, la violencia contra la mujer, violencia familiar, separación de los padres teniendo hijos menores, la pobreza, la infancia abandonada, la influencia del ambiente, el consumo de drogas, el comercio informal y la presencia de extranjeros (sin ocupación) constituyen los principales problemas sociales que afectan a la población, ello aunada a la corrupción, coadyuvan a tener un entorno de desorden, conflictos e intranquilidad en la comunidad local.

Por consiguiente, nuestro reto debe ser no sólo continuar enfrentando todo aquello que atente contra la convivencia pacífica, sino fortalecer el tejido social humano en el marco de una sociedad en donde prime el respeto por los DD.HH. Se considera que la seguridad ciudadana es “una condición necesaria para el desarrollo humano y éste condiciona la seguridad ciudadana” lo cual, implica centrar las intervenciones en favor de reducir los delitos patrimoniales y las situaciones de violencia y riesgo, a partir no solo de un conjunto de medidas preventivas y de control adoptadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana-Serenazgo, sino ejecutadas desde un enfoque multisectorial.

-----

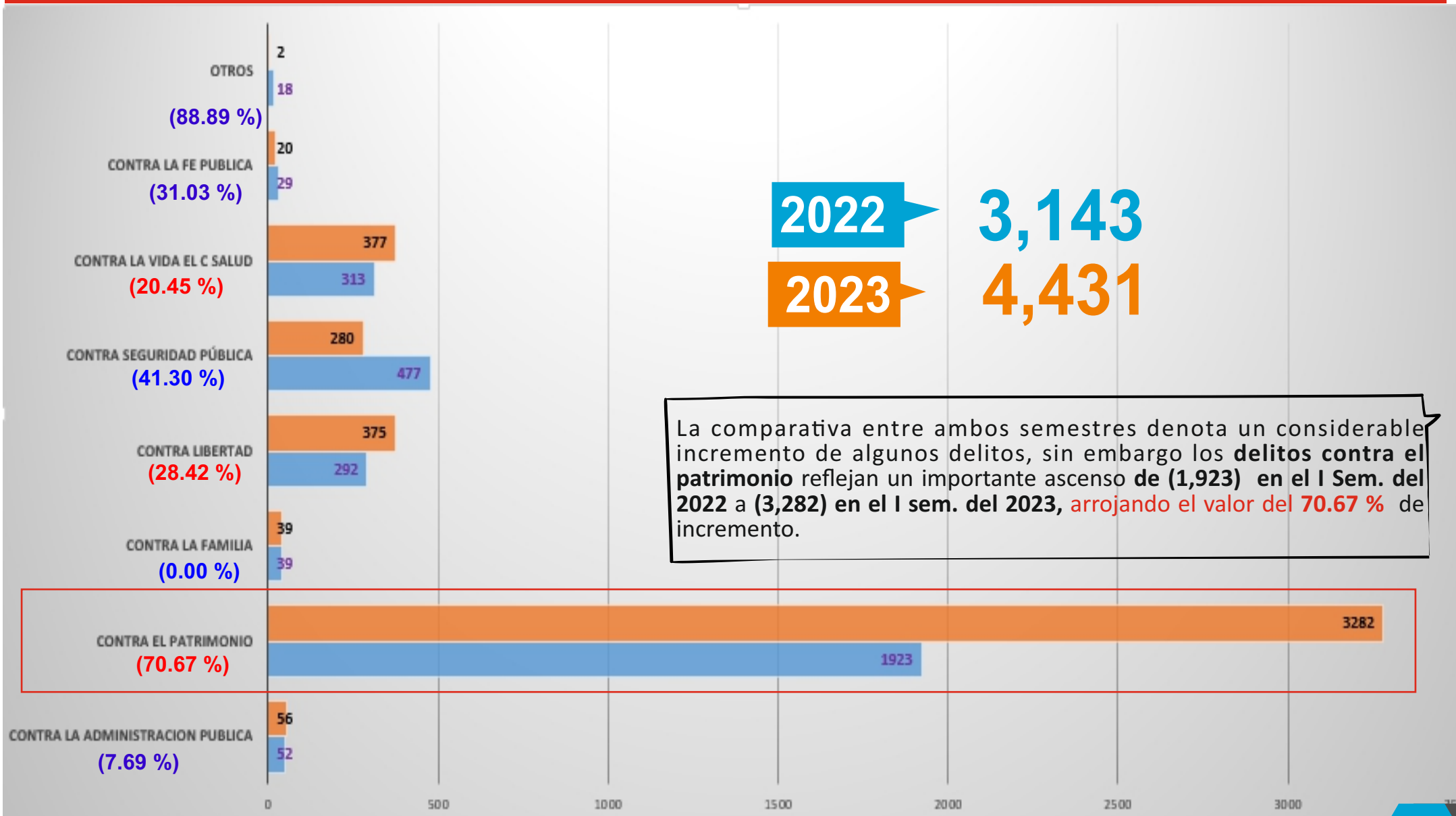
TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARÍAS  
Y DEPINCRI - ATE  
I SEMESTRE 2022-2023

**DIF: 1,288**

**% de incremento = 40,98 %**

La gráfica muestra que en el **I semestre 2022** registra (3,143) denuncias por hechos delictivos, mientras que en el **I semestre 2023** se registran (4,431), cuya diferencia es de (1,288) denuncias, representando un **incremento del 40,98 %**.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE DENUNCIAS SEGÚN TIPO DE DELITO REGISTRADOS EN LA PNP  
I SEMESTRE 2022-2023





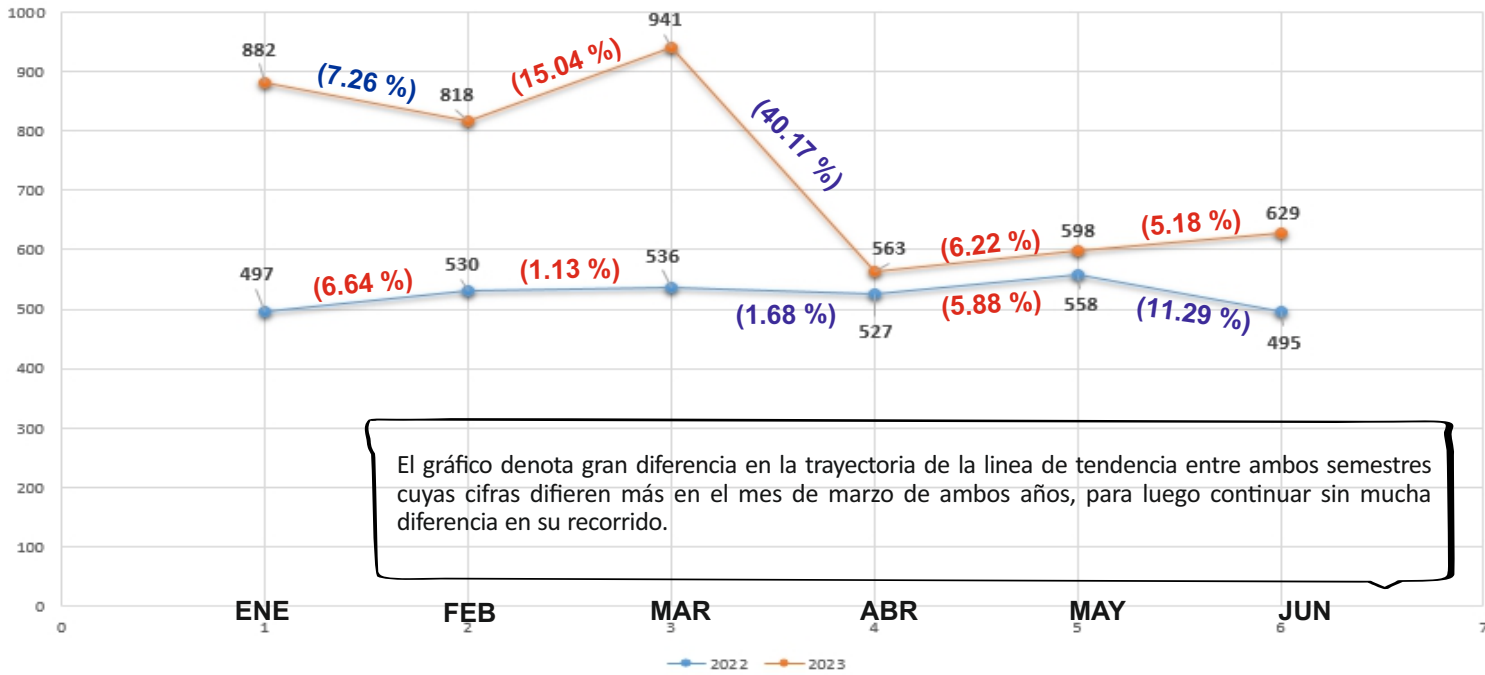
**LINEA DE TENDENCIA DE DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS PNP-ATE : I SEMESTRE 2022-2023**

**2022= 1,563**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
497	530	536	527	558	495

**2023= 2,641**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
882	818	941	563	598	629



El gráfico denota gran diferencia en la trayectoria de la línea de tendencia entre ambos semestres cuyas cifras difieren más en el mes de marzo de ambos años, para luego continuar sin mucha diferencia en su recorrido.

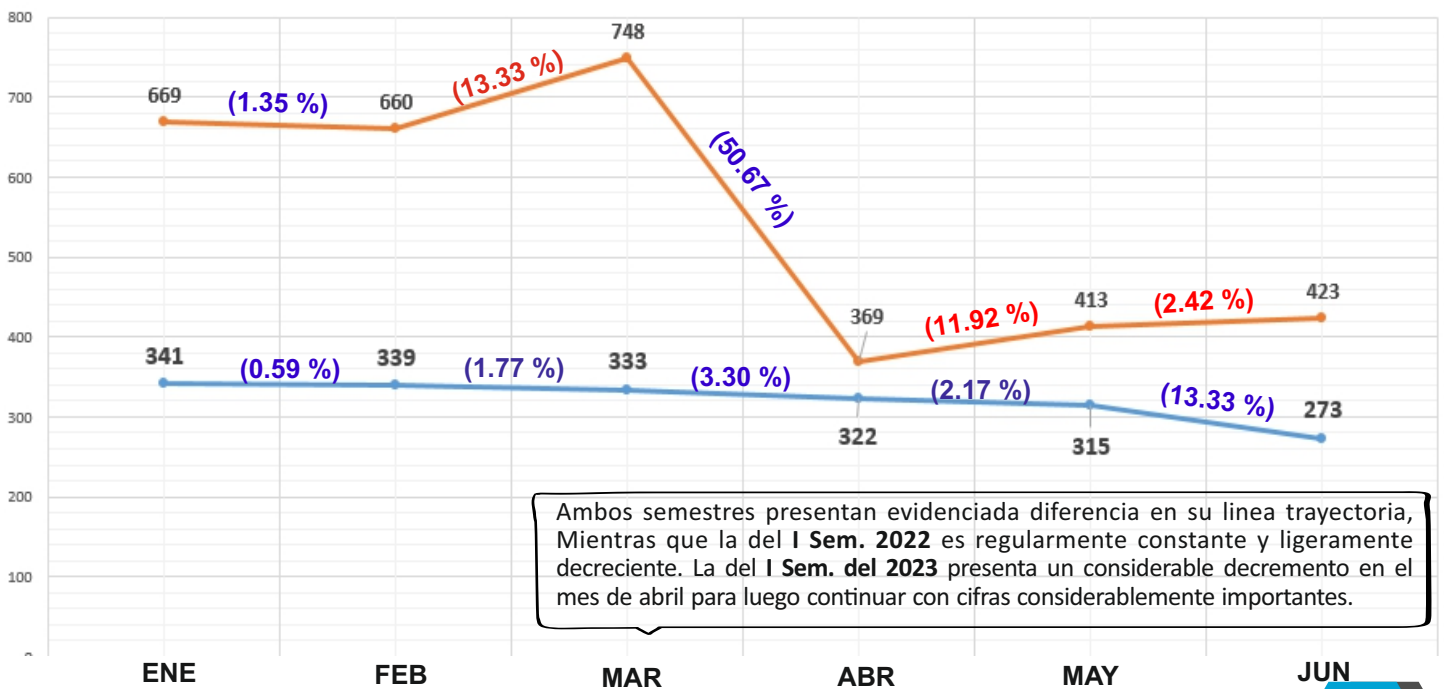
**LINEA DE TENDENCIA DE DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO EN LAS COMISARIAS PNP - ATE : I SEMESTRE 2022-2023**

**2022 = 1,013**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
341	339	333	322	315	273

**2023= 2,077**

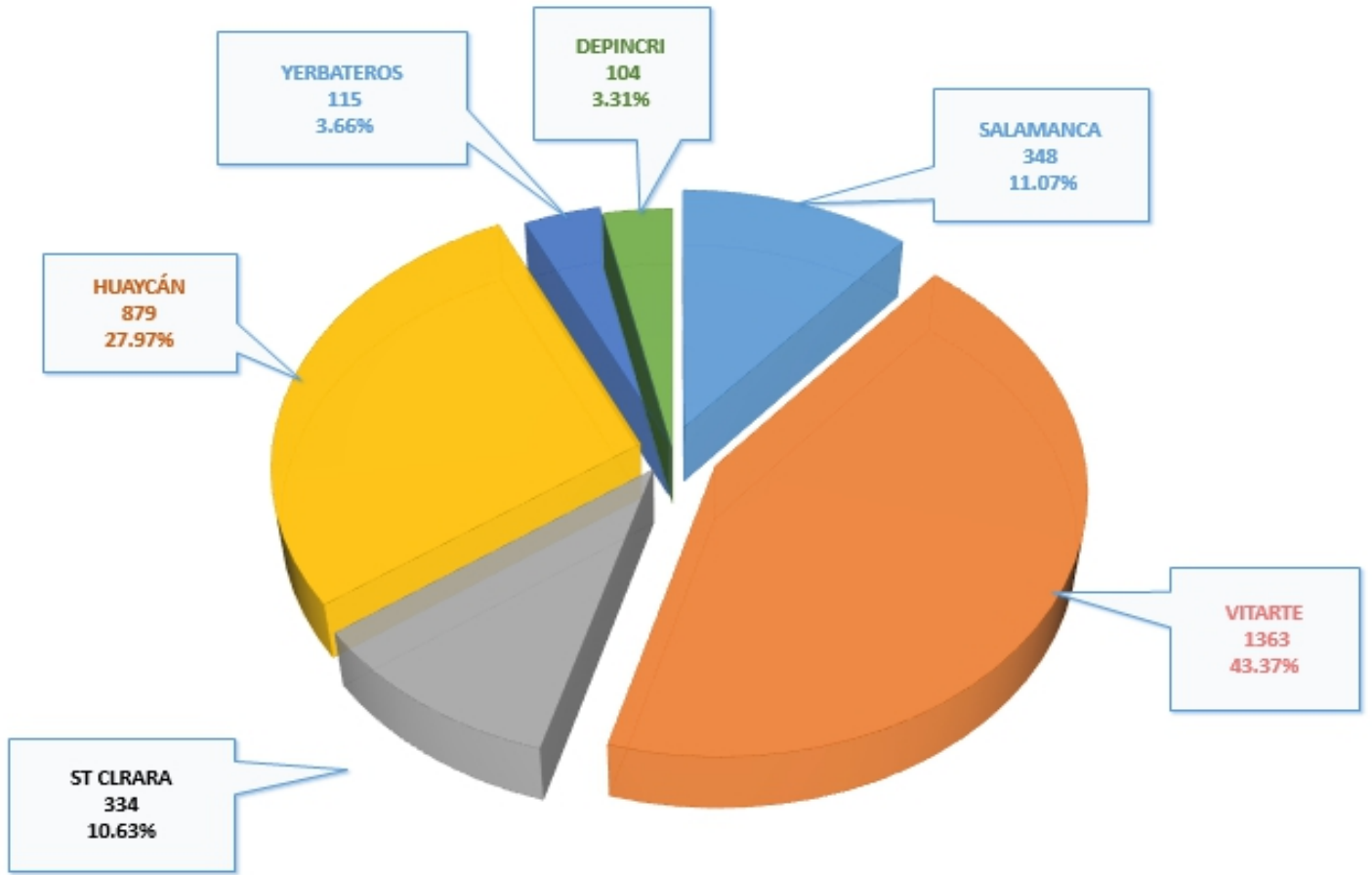
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
669	660	748	369	413	423



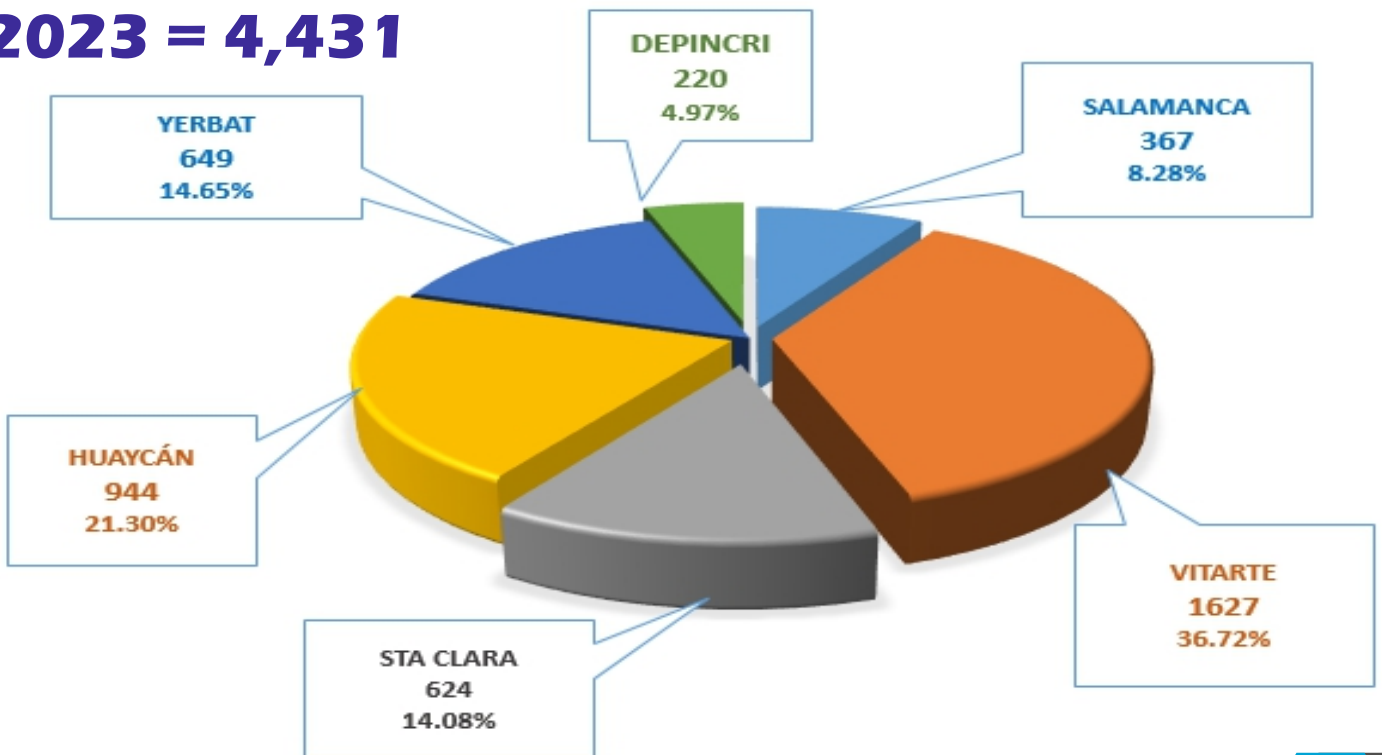
Ambos semestres presentan evidenciada diferencia en su línea trayectoria, Mientras que la del I Sem. 2022 es regularmente constante y ligeramente decreciente. La del I Sem. del 2023 presenta un considerable decremento en el mes de abril para luego continuar con cifras considerablemente importantes.

**COMPARATIVO PORCENTUAL DE DENUNCIAS  
POR COMISARIAS PNP-ATE | SEMESTRE 2022-2023**

**2022 = 3,143**

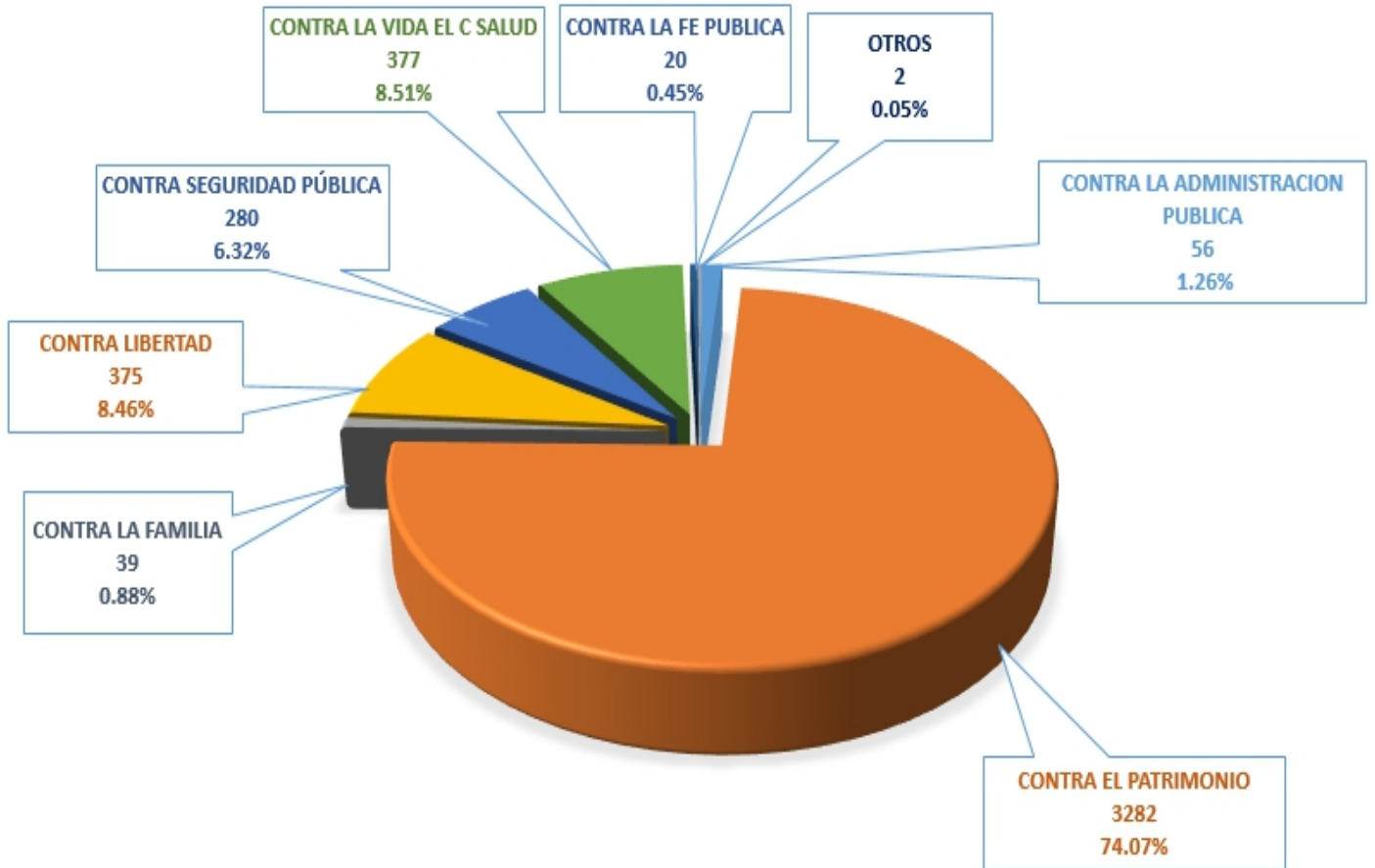


**2023 = 4,431**



CANTIDAD PORCENTUAL DE HECHOS DELICTIVOS SEGÚN TIPO DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARÍAS Y DEPINCRI - ATE  
**I SEMESTRE 2023**

**TOTAL DE DENUNCIAS: 4,431**



Se evidencia que los delitos contra el patrimonio son lo de mayor denuncias en este I semestre con (3,282) casos registrados, revelando el 74.07 % del total de denuncias.



## MARCO CONCEPTUAL

### FUNCIONES DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### ART.178.- Funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:

- a. La Gerencia de Seguridad Ciudadana asume las funciones de Secretaría Técnica del CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad.
- b. Formular el Plan de Seguridad Ciudadana Distrito de Ate.
- c. Planificar, organizar, dirigir y controlar el Plan Local de Seguridad Ciudadana para su presentación al CODISEC.
- d. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades con la integración vecinal promoviendo su participación activa en acciones de seguridad ciudadana.
- e. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones con empresas particulares que brindan servicio de seguridad en el Distrito, a fin de complementar y mejorar el servicio de seguridad ciudadana.
- f. Supervisar el sistema de video vigilancia en el distrito, llevando el registro de los archivos correspondientes.
- g. Elaborar el mapeo de riesgos del distrito y ejecutar acciones conjuntas con las Subgerencias a su cargo.
- h. Evaluar el desempeño de los funcionarios integrantes del CODISEC - ATE y comunicar trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el CONASEC acerca del desempeño de sus representantes.
- i. Tener actualizado el sistema de Seguimiento y Monitoreo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, administrado por Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER.
- j. Realizar reuniones periódicas con los 05 Comisarios de Ate (art. 66° del D.S. N9 011-2014-IN), con el fin de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito, en el ámbito de sus competencias.
- k. Supervisar las acciones de control, sanciones y los operativos para hacer cumplir las disposiciones municipales en materia de fiscalización administrativa.
- l. Emitir Resoluciones de Gerencia para resolver los asuntos administrativos en el ámbito de su competencia.
- m. Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Operativo anual correspondiente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, disponiendo eficiente y eficazmente los recursos presupuestales y bienes asignados.
- n. Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de sus funciones, le sean asignadas por la Gerencia Municipal y demás que correspondan.





**FUNCIONES DEL SUB GERENTE DE SERENAZGO**

Artículo 181.- Funciones de la Sub Gerencia de Serenazgo:

- a. Administrar el Servicio de Serenazgo en el Distrito en coordinación con la PNP, que garantice a los vecinos su protección y seguridad en salvaguarda de su vida, integridad física y demás derechos y libertades.
- b. Brindar el apoyo operativo a las brigadas de Seguridad Ciudadana y asociaciones reconocidas del distrito.
- c. Administrar y monitorear el Sistema de Video Vigilancia distrital, con el registro de archivos correspondientes.
- d. Controlar el buen funcionamiento de la Central de Comunicaciones, para un contacto continuo con los vecinos, prestandoles auxilio y protección en salvaguarda de su vida, integridad física, coordinando con las unidades orgánicas e instituciones pertinentes.
- e. Coordinar permanentemente con las Comisarías del distrito y la Fiscalía de Prevención del Delito para ejecución de operativos: erradicación de la micro comercialización de drogas, pandillaje, etc.
- f. Emitir y notificar las Notificaciones de Imputación de Cargos, reportando a la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones de manera inmediata.
- g. Zonificar y clasificar geográficamente el distrito, identificando las zonas de mayor riesgo de inseguridad para la población; formulando el mapa de riesgo en coordinación con las unidades orgánicas e instituciones afines de acuerdo al Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- h. Colaborar y prestar apoyo a las Unidades Orgánicas cuando lo soliciten para la ejecución de acciones de su competencia, cuando el caso lo amerite y en ejercicio de las funciones propias de Serenazgo.
- i. Coordinar con la PNP la planificación y ejecución del patrullaje en el distrito.
- k. Apoyar en el control y vigilancia de la preservación de la calidad de vida, limpieza y ornato público.
- l. Promover, en coordinación con las 05 Comisarías (OPC) la organización y capacitación de las JJ. VV de seguridad ciudadana y así del sistema de alerta temprana.
- m. Coordinar con los dirigentes de las JJ. VV de seguridad ciudadana, las organizaciones vecinales, vaso de leche, comedores populares, clubes de madres, comités de parques, sector comercial y empresarial, instituciones privadas, ONGDs y otras reconocidas para promover las acciones de prevención contra la inseguridad ciudadana, el delito y la violencia.
- n. Promover y coordinar las políticas y normas relacionadas con la seguridad de los vecinos.
- o. Realizar estudios, formular programas, así como proponer recomendaciones y ejecutar acciones de prevención orientadas a disminuir y corregir las causas y/o efectos de actos contra la moral y las buenas costumbres.
- p. Promover la participación de la comunidad educativa en las acciones de prevención de la violencia y de los delitos, faltas y contravenciones.
- q. Apoyar en el control del cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de fiscalización administrativa cuando se le solicite o la situación lo amerite.
- r. Apoyar en asumir el control del tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia hasta que personal de la PNP asuma y/o se restablezca su normal funcionamiento.
- s. Emitir Resoluciones de Sub Gerencia para resolver los asuntos administrativos en el ámbito de Su competencia.
- q. Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Operativo anual de la Sub Gerencia de Serenazgo, disponiendo eficiente y eficazmente los recursos presupuestales y bienes asignados.
- t. Cumplir, con las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de sus funciones, con las demás competencias asignadas por el Gerente de Seguridad Ciudadana y demás que le correspondan conforme a Ley.





**CONTACTOS:**

Central de cámaras de video vigilancia - Ate:	940 999 985 / 01-417 7575
Defensa Civil - Municipalidad de Ate :	204-4738 - Anexo 1830/1831
Sub Gerencia de C.O.S - Ate :	940 937 406
Bomberos de Ate :	953 633 048
Linea 100	
Centro de emergencia a la mujer - Ate :	250-1807
Ministerio de la mujer y Poblaciones vulnerables :	626-1600
Policía Nacional del Perú	
Escuadrón de Emergencia :	105 / 950096762 / 964605570
Comisaria de Vitarte :	351-8499 / 494-1210
Comisaria de Sta. Clara :	356-0084
Comisaria de Huaycán :	371-7440 / 371-5232
Comisaria de Salamanca :	436-0348 / 435-524
Seguridad Ciudadana / Serenazgo :	494-2222 / 494-1210



**SEGURIDAD CIUDADANA  
COMPROMISO DE TODOS**

**“SÓLO FALTAS TÚ”**

**PRESIDENTE DEL CODISEC - ATE**

*Abog. Franco Vidal Morales  
Alcalde del Distrito de Ate*

**SECRETARIO TÉCNICO**

**Gral. PNP (r) Javier Hugo AVALOS ARENAS KLOKOCH**  
*Gerente de Seguridad Ciudadana*

**EQUIPO DE TRABAJO OBDISEC-ATE:**

**Crnl PNP (r) Rooney NAVARRO VILLEGAS**  
Jefe del Observatorio Distrital de Seg. Ciudadana y del  
Dpto de capacitación.

**Tec. Procesamiento-Análisis:** Ángel Camarena Caro